

Medellín, 22 de marzo de 2023

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELSIA S.A.**
Ciudad

Ref.: Lista de candidatos a ser considerados en la elección de miembros de Junta Directiva de Celsia S.A.

Respetados señores,

Adriana Bravo Gallego, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de Grupo Argos S.A., accionista de Celsia S.A. ("Celsia"), presento dentro del término establecido en los estatutos sociales, la siguiente lista de candidatos para que sean considerados en la elección de la Junta Directiva de Celsia para el siguiente período estatutario que inicia en abril de 2023. Así mismo, adjunto la comunicación de cada candidato en la cual manifiesta su aceptación para ser incluido en esta lista y la manifestación de la calidad de independientes de los miembros postulados en tal calidad.

Renglón	Principal	Calidad
1	Jorge Mario Velásquez	Patrimonial
2	Alejandro Piedrahita	Patrimonial
3	Rafael Olivella	Patrimonial
4	José Manuel Restrepo	Independiente
5	Eduardo Pizano	Independiente
6	Juanita Mesa	Independiente
7	Andrés Escobar Uribe	Independiente

Esta propuesta considera varios cambios frente a la conformación de la Junta Directiva actual, consistentes en: (i) la inclusión del doctor José Manuel Restrepo en reemplazo del doctor David Yanovich quien renunció a la Junta Directiva el pasado 22 de noviembre, y (ii) el ingreso de los doctores Juanita Mesa y Andrés Escobar Uribe en reemplazo de las doctoras María Luisa Mesa y María Fernanda Mejía quienes, conforme lo señalado en el parágrafo 2o del artículo 30 de los estatutos sociales, no podrían ser reelegidas en calidad de independientes por haber ejercido como miembros con dicha calidad por 10 años.

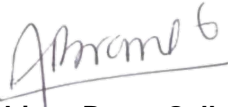
En documento adjunto se encuentra una descripción de la formación y experiencia de los candidatos incluidos en la presente proposición, cuyos perfiles complementarios permitirán mantener discusiones constructivas, alineadas con la estrategia y las nuevas realidades del negocio y del sector.

Propongo igualmente, para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024, un honorario fijo mensual de \$8.500.000 por Junta Directiva y \$8.500.000 por Comités de Junta.

La proposición anterior considera la estructura, obligaciones, responsabilidades y el tiempo a dedicar a la Junta Directiva y a sus Comités.

Finalmente, me permito proponer que las personas vinculadas a compañías del Grupo Empresarial Argos, como son los doctores Jorge Mario Velásquez, Alejandro Piedrahita y Rafael Olivella, no reciban remuneración por su participación en los Comités de Junta Directiva.

Cordialmente,



Adriana Bravo Gallego
C.C. 43.253.302
Representante legal
Grupo Argos S.A.